



ESPECIFICACIONES TECNICAS DESMONTE DE ESTABILIZADO Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE

El desmonte de estabilizado y compactación de subrasante comprende la remoción del terreno exclusivamente en la zona de la futura calzada, en la profundidad necesaria para alojar el paquete estructural (en un espesor de 33 cm) y en el ancho de la subrasante, según lo indicado en los Perfiles Tipo de Proyecto.

Los materiales se consideran aptos para ser utilizados en la conformación de los terraplenes, capas estructurales, abovedados y banquetas, previstos en la obra. El material presente en los 15 cm superiores del paquete estructural existente, el cual cuenta con material pétreo, se dispondrá separado del material restante, a efectos de evitar su contaminación y dilución.

2.- METODO CONSTRUCTIVO

Previo a la realización del desmonte se efectuará la limpieza del terreno y los productos de estas tareas deberán ser retirados inmediatamente, destinados a lugares que indique la Inspección. El material granular extraído del desmonte a reutilizar se dispondrá en la zona de banquina o vereda. Así mismo, el material extraído que no se utilizará se dispondrá en el predio que disponga la inspección, dentro del parque industrial.

El desmonte se ejecutará en tramos longitudinales de magnitud tal que no quede más de veinticuatro horas (24 hs) sin que comiencen los trabajos de terraplenamiento de la base inmediata superior.

La compactación se realizará posteriormente al escarificado del terreno en treinta centímetros (0,30 m) para luego proceder a su densificación hasta un CBR del 40%.

Se deberá dejar una superficie de trabajo adecuada, apta para el paso de los equipos de compactación y perfilado, a los efectos de proceder a la conformación de la base estabilizada.

2.- FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

La unidad de medida y pago del ítem "DESMONTE DE ESTABILIZADO Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE" es el metro cuadrado (m²) de superficie ejecutada, estando incluido en el precio la extracción de suelo cuya utilización en la ejecución de otro ítem no haya sido prevista, carga de suelos, su descarga y distribución en las zonas de depósito indicadas en la documentación de la obra o fijadas por la Inspección, hasta una distancia máxima de cinco kilómetros (5 Km) considerando el material producido en su lugar de extracción, la eventual sustitución de suelos por suelo seleccionado, y toda otra tarea conducente a la realización del ítem de acuerdo a lo establecido en las presentes Especificaciones.